

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2794/2019 entre D./Dña. DARWING MANUEL CORREIA LUIS y por un presunto delito de Delitos sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO

EL MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 19 de diciembre de 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones precedentes por hechos que pudieran ser constitutivos de infracción penal ocurridos en Madrid, por un presunto delito de Robo con violencia procedente de Juzgado de denuncia particular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El presente procedimiento se incoa por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, en las que figuran datos suficientes para la determinación de la naturaleza de los mismos, pero no para conocer la identidad de los autores, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 641.2, 774 y 779-1-1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede incoar Diligencias Previas y acordar su sobreseimiento provisional.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS, dando parte de incoación al Ministerio Fiscal. Se acuerda el SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL Y EL ARCHIVO de las actuaciones.

NOTIFÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL MINISTERIO FISCAL Y DEMÁS PARTES PERSONADAS.

Una vez firme esta resolución, ARCHÍVENSE las actuaciones.

Contra esta resolución cabe interponer RECURSO DE REFORMA y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN dentro de los TRES DÍAS siguientes a su notificación, o bien, RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. DARWING MANUEL CORREIA LUIS expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de abril de 2021,
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.903/21)

